

Apreciado Sr./Sra.

El Instituto Municipal de Hacienda (IMH) del Ayuntamiento de Barcelona, en cumplimiento de la Ley 39/2015, desde principio de julio/2020 ha dado de alta de manera automática en el Servicio de notificación electrónica a todas las personas jurídicas, entidades, profesionales colegiados y representantes legales.

Las personas jurídicas, entidades, profesionales colegiados y representantes legales han de comprobar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barcelona que constan inscritas, verificar que los datos son correctos y dar un correo electrónico donde quieran recibir el aviso de notificación para posteriormente proceder a la descarga.

Dicha comprobación, verificación y descarga exclusivamente se puede hacer mediante certificado digital propio de las personas jurídicas, entidades, profesionales colegiados y representantes legales; por tanto, si no disponen de certificado digital previamente deberán de obtenerlo.

Queremos insistir en el hecho de que no acceder a la notificación/comunicación del IMH del Ayuntamiento de Barcelona supondrá que la notificación/comunicación tendrá igual validez legal y, por tanto, es muy importante proceder a la verificación de los datos y incorporar la dirección electrónica.

- 1) Si están interesados en que nos encarguemos de la tramitación de la obtención del certificado digital, pueden ponerse en contacto con nosotros, contemplando dos opciones de tramitación:

Opción A) Si es administrador, puede venir con el DNI-e, los honorarios de nuestra Gestoría son de 87,00 euros más 24,00 euros de tasas (IVA no incluido).

Opción B) Si no es administrador o tiene dificultades en venir a la Gestoría, lo tramitaremos mediante empresa certificadora con unos honorarios de 140,00 euros aproximadamente (IVA no incluido).

Coste recepción NEO's y NOTESS por parte de BCB:

- 2) Empresas a las que actualmente se controlan las NEO,s de la AEAT y las NOTESS de la TGSS: 4,00 euros mensuales adicionales (IVA no incluido).
- 3) Empresas sin control NEO,s de la AEAT y NOTESS de TGSS: 12 euros por descarga de cada notificación más la gestión a realizar, si hace falta (IVA no incluido).

Quedamos a su entera disposición.

Barcelona, 30 de Septiembre de 2020.

